



Expediente 15216/2025.

ACTA NÚMERO 14 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR POR TURNO LIBRE 21 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, COMO PERSONAL FUNCIONARIO.

En San Javier, en las dependencias del Centro de Negocios de Santiago de la Ribera, siendo las 09:00 horas del día 6 de febrero de 2026, se procede a la celebración de la décimo cuarta sesión del Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir por turno libre veintiuna plazas de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de San Javier, de naturaleza funcionarial, incluida en el Oferta de Empleo Público de 2022, 2024 y 2025, concurriendo los siguientes miembros:

Presidente: Don José Tomás García Izquierdo.

Vocales:

Don Juan de Dios Fructuoso Gómez.
Don Juan de Dios González Manzano.
Don José Ignacio García Gallego.

Secretario: Doña Myriam del Valle González.

El objeto de esta décimo cuarta sesión es proceder a la revisión de la parte C de las pruebas físicas, que tuvieron lugar los días 26 y 27 de enero de 2026. A tal efecto, se cuenta con la asistencia técnica de D. Arturo Abraldes Valeiras, doctor en educación física de la Universidad del Deporte, a quien se han remitido las reclamaciones que fueron presentadas hasta el día 4 de febrero, para que pudiera proceder a su estudio y emitir informe técnico al respecto.

El Tribunal Calificador procede a la lectura del informe técnico elaborado y, a continuación, recibe a los aspirantes que se han personado, para explicarles los motivos de su calificación. No habiendo prosperado ninguna de las peticiones, el Tribunal procede a aprobar el informe emitido por D. Arturo Abraldes Valeiras y eleva a definitivas las calificaciones publicadas el pasado 30 de enero de 2026.

Siendo las 11.30, el Tribunal Calificador procede a fijar la fecha del **17 de febrero de 2026 a las 10.30 en el Centro Cívico del Parque Príncipe de Asturias de Santiago de la Ribera** para la realización de la tercera prueba de la fase de oposición, prueba que se desarrollará en su integridad, tanto la parte primera, el tipo test, como la parte segunda, el escrito.

El tipo test consistirá en contestar un cuestionario de 50 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo II (Temario general y específico) de las bases. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 40 minutos. Los cuestionarios estarán compuestos por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Las respuestas correctas sumarán a razón de 0,10 puntos por cada respuesta correcta. Las respuestas erróneas restarán a razón de 0,033 puntos por cada respuesta incorrecta. Las respuestas en blanco ni suman ni restan. Este ejercicio será valorado con un máximo de 5,00 puntos, y para superarlo será necesario tener una nota igual o superior a 2,50 puntos.

De conformidad con lo establecido en la base décima de las Bases Generales que regirán los procesos selectivos para la provisión en propiedad de plazas de funcionario de carrera y personal laboral fijo del Ayuntamiento de San Javier, se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que





computarán por su orden si resultara anulada alguna de las preguntas del ejercicio.

Se procede al reparto de temas entre los miembros del Tribunal Calificador, estableciéndose que, cada uno de los miembros, preparará 10 preguntas tipo test más 1 de reserva. El mismo día del ejercicio, antes de iniciarse su realización, el Tribunal Calificador procederá a dar el visto bueno del mismo. Igualmente, se establece el formato de redacción de las preguntas.

Una vez finalizado el tipo test, se dará a los opositores un descanso de media hora y se procederá a iniciar la parte segunda del examen, que consistirá en desarrollar por escrito un tema de los incluidos en el anexo II, que será elegido por sorteo al inicio del ejercicio. El tiempo máximo para la realización de esta parte del ejercicio será de 60 minutos. Su valoración será de 0 a 5 puntos, debiendo obtenerse al menos 2,5 puntos para superarse. Los opositores deberán leer sus ejercicios en sesión pública en la fecha que se les indique al efecto. Serán criterios de valoración el rigor analítico, así como los conocimientos generales y específicos sobre el tema sorteado y la redacción.

Las prueba de este ejercicio (Partes primera y segunda), se calificará de 0 a 10 puntos en su conjunto, siendo necesario para superarla obtener la calificación de 5 puntos.

Siendo las 11.45 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo los miembros del Tribunal Calificador.

